

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

BANCOS	
BANCOMER CTA. 191936697	2,229,797.83
BANCOMER CTA. 192271915	128,502.39
BANORTE CTA 0641251647	172,464.72
BANORTE CTA. 275347552-5	994,462.75
BANCOMER CTA. 0110225231	356,822.63
BANCOMER CTA. 0111516574	66,458.03
BANCOMER CTA. 0117174357	36,485.18
BANCOMER CTA. 0119110518	9,316.94
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	3,994,310.47

Los Fondos de Caja ya fueron comprobados a la fecha, se cuenta con una política para la asignación de Fondo Fijo creando un fondo por obra.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Convenios	14,589,500.59
Subsidios y Subvenciones	150,000.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,739,500.59

JOSE LUIS VARGAS UGALDE	2,295.00
MURILLO MATERIALES SA DE CV	348.51
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	77,685.73
FUNERALES CENTAURO PARA BAJA CALIFORNIA SUR AC	252.00
JOSE ABEL ROMERO OSUNA	100.00
RAUL ENRIQUE TORRES GONZALEZ	16,000.00
MIGUEL ALFONSO MEZA OSUNA	60,968.00
JOSE MARTIN GULUARTE CESEÑA	0.01
MONICA OLACHEA CHAVEZ	3,321.59
MIGUEL ALFONSO MEZA OSUNA	7,500.00
LUIS SALORIO MANZANO	- 0.08
ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ ROBINSON	- 0.04
ANDRES DAMIAN ORNELAS RICO	- 0.04
ISRAEL RUIZ CADENA	2,533.00
JUAN CARLOS MURILLO MURILLO	- 0.05
RAFAEL MARTINEZ GARCIA	- 0.02
HUMBERTO SALVADOR MARQUEZ ALVAREZ	- 0.08
JUAN MANUEL COSSIO CESEÑA	- 0.01
DAVID ANTONIO COSIO CESEÑA	4,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	175,003.52

JESUS DAVID SOTO MURILLO	10,000.00
LUIS ANTONIO BUELNA JIMENEZ	10,000.00
CARLOS OMAR MARQUEZ CADENA	6,846.13
JOSE MARTIN GULUARTE CESEÑA	1,412.64
JOSE REAL VALADEZ	5,351.00
JESUS ANTONIO LARA CESEÑA	1,846.01
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	35,455.78

TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES \$ 14,949,959.89

Derechos a recibir Bienes o Servicios

CADECO SA DE CV	418.84
EMPRESAS MATCO SA DE CV	10,759.82
PINTURAS VARE OPERADORA DE LA BAJA SA DE CV	540.00
JOSE MANUEL MONTOYA MORFIN	60.00
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CALE SA DE CV	500.00
MARIO JOSE YUEN JUAREZ	10,440.00
TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	22,718.66

Activo No Circulante:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

BIENES INMUEBLES	
EDIFICIOS	5,622,150.00
TERRENOS	40,894,000.00
CONSTRUCCIÓN EN PROCESO	16,987,620.15
BIENES MUEBLES	
MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	3,203,662.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,810,830.20
ACTIVOS INTANGIBLES	
LICENCIAS INFORMÁTICAS	5,108.84
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	68,523,371.19

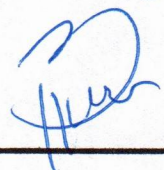

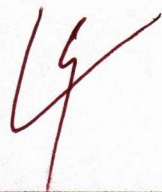
Pasivo:

PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,803.91
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,385,796.53
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,200,037.90
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2,103,437.62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,084,860.04
TOTAL PASIVO	12,785,936.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

INGRESOS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
CONVENIOS	53,415,582.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	68,264,728.31
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	402.30
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	118,482.76
TOTAL	121,799,195.60

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS	
SERVICIOS PERSONALES	62,597,530.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,375,390.71
SERVICIOS GENERALES	11,684,832.09
OTROS GASTOS	240,839.07
TOTAL	92,898,592.11

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se realizaron los traspasos de resultado de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. En el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	3,994,310	39,692
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	3,994,310	39,692

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No hay al 31 de diciembre de 2022.

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se informa que durante el ejercicio fiscal 2022 el Arq. Arturo Ordoñez Hernández se desempeñó como Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, responsabilidad que acredito con nombramiento expedido por el Ejecutivo del Estado Víctor Manuel Castro Cosío de fecha diez de Septiembre del año dos mil veintiuno, para efecto de desempeñar el cargo de Director General; en razón de lo rezado por la fracción III del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como en el diario oficial número cuarenta y siete de fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; en el cual manifiesta el poder legislativo del estado de Baja California Sur el decreto de creación de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, como un organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, hasta el día quince del año dos mil veintidós.

Actualmente el Arq. Arturo Ordoñez Hernández, Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, responsabilidad que acredito con nombramiento expedido por el Ejecutivo del Estado Víctor Manuel Castro Cosío de fecha diez de Septiembre del año dos mil veintiuno, para efecto de desempeñar el cargo de Director General; en razón de lo rezado por la fracción III del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como en el diario oficial número cuarenta y siete de fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y siete; en el cual manifiesta el poder legislativo del estado de Baja California Sur el decreto de creación de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, como un organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios.

Misión.- Proyectar, construir, conservar y reconstruir la red carretera estatal y caminos rurales, mediante la sana y transparente administración de los recursos públicos destinados para estos fines, con el firme objetivo de que todos los sudcalifornianos, así como visitantes nacionales y extranjeros se trasladen vía terrestre de forma cómoda y segura por nuestro estado.

Visión.- Acorde a los ejes rectores del plan estatal de desarrollo, buscaremos el abatimiento en el rezago en materia de infraestructura pública correspondiente a vías terrestres, con modernidad, seguridad y calidad, que todos los habitantes y paseantes de Baja California Sur merecen, con propuestas innovadoras y funcionales que ubiquen a la infraestructura del estado a la vanguardia de servicios.

Objetivo.- Llevar a cabo acciones relativas a la proyección, presupuestación, construcción, reconstrucción, modernización, conservación, de obras públicas relacionadas con la infraestructura carretera estatal así como caminos rurales, mediante la transparente aplicación de los recursos autorizados para este fin, respetando las normas, especificaciones, reglamentos y demás lineamientos que intervienen en los procesos de proyección, presupuestación, contratación, adquisición y ejecución, de forma ordena, que garanticen la seguridad, funcionalidad y satisfacción de los usuarios.

Dentro de la dependencia no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.